





TALLERES WEB EN S.S.T.

ENSEÑANZAS Y APRENDIZAJES PARA LA VIDA SEGURA Y SALUDABLE







TALLER: INFRACCIONES DE TRÁNSITO BASADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL









Financiera



Cliente / Mercado













Expositor

ANDRÉS FELIPE GUZMÁN M.

Magister Internacional en Transito Transporte y Seguridad Vial Profesional SST Operador Certificado en Pruebas de Alcoholemia Medicina Legal Auditor ISO 39001/16 Instructor de Conducción Mintransporte Consultor, Capacitador y Asesor en Seguridad Vial - PESV Docente Universitario









Financiera



Cliente / Mercado













OBJETIVO GENERAL

Identificar las principales causas que causan accidentes de transito cuyo origen es la infracción a una norma de transito e identificar herramientas practicas para prevenirlos.









Cliente / Mercado













MARCO NORMATIVO

- Ley 769 de 2002; Ley 1383 de 2010
- Decreto 3027 de 2010
- Ley 1503 de 2011; Decreto 1079 de 2015
- Ley 2027 de 2020*









Cliente / Mercado













Ley 2027 del 24 JULIO 2020

LEY Nº 2027 24 JUL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE AMNISTÍA A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO, SE POSIBILITA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE TRÁNSITO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Fuente Lev 2027/2020. https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202027%20DEL%2024%20DE%20JULIO%20DE%20202.pdf.









Cliente / Mercado













Articulo 1. Objeto

Establecer amnistía a los deudores de multas por infracciones al CNTT

Articulo 2.

Plazo: desde el 24 de julio 2020 al 31 de diciembre 2020

"UNICA VEZ"

Aplica para TODOS los infractores:

- No hayan pagado multas
- Están pagando multas
- Incumplieron acuerdos de pago
- Cobro coactivo

EJEMPLO:

Fecha infracción: julio 2015

Infracción XX: \$400.000 (50%) \$200.000

Intereses: \$600.000 (100%) \$0.00

Total deuda: \$1.000.000

Pago total amnistía: \$200.000

Condiciones del beneficio:

Infracciones hasta el 31 de mayo 2020

Beneficio de la amnistía:

EL 50% del total de la deuda y el 100% de los intereses

Ley 2027 del 24 JULIO 2020

Fuente Imágenes. Elaboración propia

Tenga en cuenta:

- NO APLICA para infractores cuya falta fue la EMBRIAGUEZ o SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
- Se puede pagar en acuerdo de "pago X cuotas"
- 12 meses de plazo para pagar *ir al SIMIT
- INCUMPLIR una sola cuota ANULA el beneficio
- No se REQUIERE hacer ningún curso, el calculo de la deuda es automático
- NO se entregan vehículos inmovilizados hasta no estar a PAZ Y SALVO o estar en ACUERDO DE PAGO en relacione a las infracciones





















TERMINOS Y DEFINICIONES

Actores de Transito: son todas aquellas personas que hacen uso de las vías ya sean estas públicas o privadas abiertas al público, <u>sin importar edad o condición.</u>

Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de transito por la comisión de una infracción.

Infracción: Transgresión o violación de una norma de transito.

- *Infracción simple: violación a la mera norma
- *Infracción compleja: violación a la norma que produce un daño material

Infractor: actor del tránsito que es declarado responsable por las autoridades de supervisión del tránsito de infringir o trasgredir una norma de tránsito.

Multa: sanción pecuniaria. Para efectos del CNTT, la multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.

Fuente: "Manual de Infracciones de Transito"; CNTT Art. 2









Cliente / Mercado

















Fuente Imágenes. Elaboración propia; https://www.google.com/maps/place









Cliente / Mercado





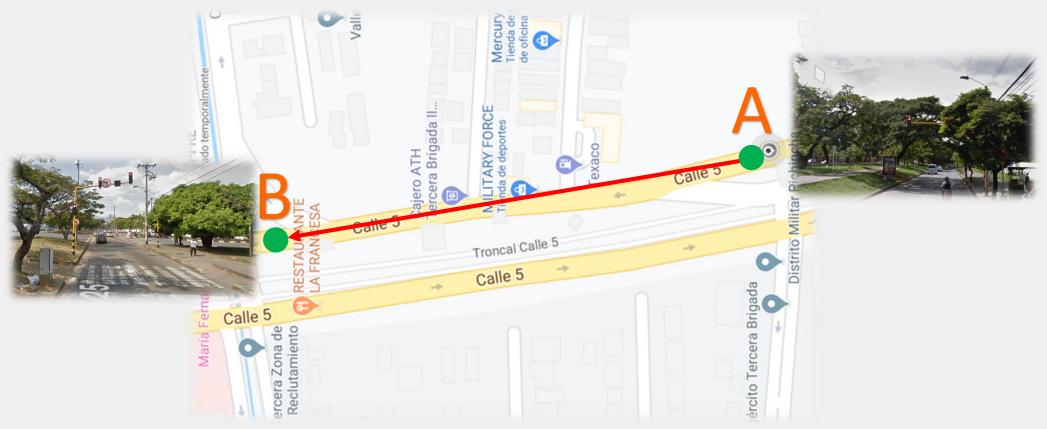


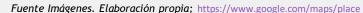
En este 2020 Positiva te acompaña con una estrategia en acción







































































































Aliados Estratégicos





Cliente / Mercado





































































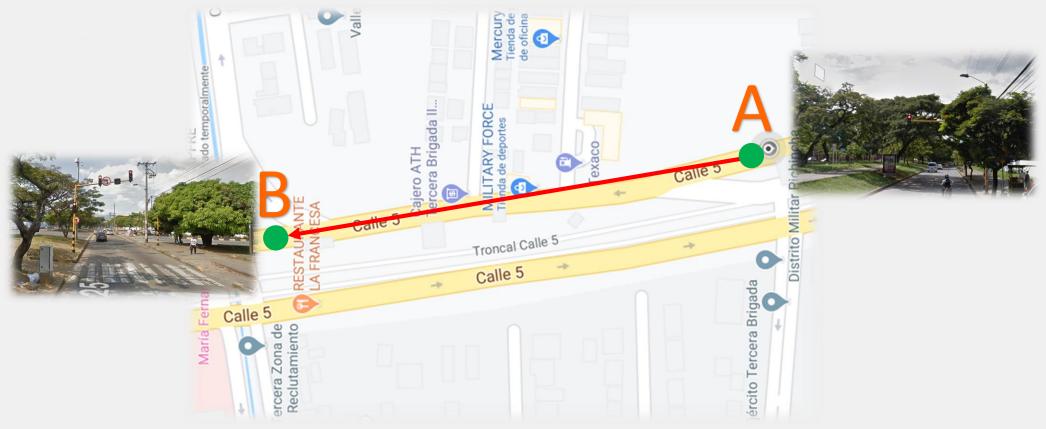


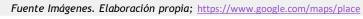
En este 2020 Positiva te acompaña con una estrategia en acción

































COMPORTAMIENTO HUMANO

Daños materiales propios Daños materiales del bien común Sanciones administrativas, penales y civiles

Lesiones irreversibles

MUERTE









Cliente / Mercado













CULTURA GENERACIONAL EMPIRICA **TEORICO PRACTICO**



VS



























DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA

CNTT

MANUAL DE INFRACCION DE TRANSITO

CODIGO DE POLICIA

*CODIGO PENAL
*CONSITUCION
POLITICA

ENTRE OTROS









Cliente / Mercado













¿Cómo intervenir desde la empresa la probabilidad de ocurrencia de infracciones?

Audite, evalué, inspeccione, observe sus actores viales

Audite, evalué, inspeccione, observe los Vehículos Propios y no propios*

Instruirse, formarse, capacitarse toda la empresa

Involucre en el proceso de selección de personal TODO LO RELACIONADO A CNTT

Evaluaciones

psicotecnicas, psicosensometricas, teórico y practicas periódicas









Cliente / Mercado













TIPS de la prevención en accidentes de transito

Despierte el habito de la Autoformación, inicie por el CNTT

Evalué como empresa cuales son las infracciones mas comunes en el personal

Validar a nivel empresarial y de manera personal periódicamente el

estado de infracciones de Transito







Cliente / Mercado







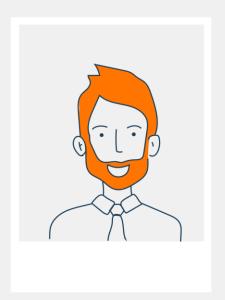








PREGUNTAS ¿?























TALLERES WEB EN S.S.T.

ENSEÑANZAS Y APRENDIZAJES PARA LA VIDA SEGURA Y SALUDABLE